

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 16/11/2020

Hora: 13:42

Nº Anotación: **2020/8000970**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 24/11/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La presente iniciativa tiene su fundamento en la urgente necesidad de solucionar la actual carencia de estacionamiento para las plantillas de Policía Municipal en las Unidades Integrales de Distrito de Chamberí, Salamanca, Centro Norte y Centro Sur.

Esta urgente necesidad se agrava tanto en el Contexto de Crisis por el estado de alarma que vivimos, consecuencia de la actual Pandemia COVID - 19, como por las necesarias condiciones de seguridad operativa de los profesionales que prestan servicio en las citadas Unidades, vinculado a la importancia de un transporte seguro de nuestros policías en el estado de alarma terrorista.

La ausencia de estos estacionamientos supone poner en riesgo las condiciones de seguridad de nuestros policías, que como consecuencia de la falta de estas dotaciones se ven obligados a buscar alternativas no seguras y costosas para estacionar sus vehículos, por lo que las propuestas para solucionar estos graves problemas de estacionamiento en las citadas Unidades Integrales de Distrito son las siguientes:

1.- Unidad Integral de Distrito de Chamberí:

Dicha unidad se compone aproximadamente de 100 policías en turno de mañana, 70 en turno de tarde y 30 en turno de noche, por lo que se proponen los emplazamientos de estacionamiento siguientes:

- Cocheras de metro de Cuatro Caminos, sitas en la calle Marques de Lema, 16, a 6 minutos a pie de la U.I.D., con espacio suficiente tanto para los empleados de Metro como para Policía Municipal en todos los turnos, sin coste para el Ayuntamiento de Madrid.

- Explanada del Aparcamiento dentro de los Nuevos Ministerios, con entrada por la Calle Agustín de Betancourt.

- Aparcamiento del Edificio del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

2.- Unidad Integral de Distrito de Salamanca:

Integrada aproximadamente por 65 policías en turno de mañana, 75 en turno de tarde y 25 en turno de noche. La problemática de estacionamiento en esta U.I.D. se centra en que anteriormente era posible el estacionamiento de Policía Municipal en las Cocheras del Metro, sin embargo, en la actualidad al realizarse obras en dicho emplazamiento no hay posibilidad de estacionamiento de sus vehículos particulares mientras prestan servicio, quedando obligados a estacionar en el Distrito de Ciudad Lineal, por lo que se proponen los emplazamientos de estacionamiento siguientes:

- Explanada en la Calle Roberto Domingo, emplazamiento idóneo por su cercanía a la U.I.D. de referencia.
- 3.- Unidad Integral de Distrito de Centro Norte:

Integrada aproximadamente por 60 policías en turno de mañana, 65 en turno de tarde y 30 en turno de noche. La problemática de estacionamiento en esta U.I.D. reside en la circunstancia de que esta unidad tiene habilitadas únicamente 33 plazas de aparcamiento en el Aparcamiento Público Luna – Tudescos (Calle de Silva s/n), las cuales están reservadas para coches y motos oficiales.

Esta circunstancia supone que los funcionarios de Policía Municipal se ven obligados igualmente a tener que buscar alternativas no seguras y costosas, por lo que se proponen los emplazamientos de estacionamiento siguientes:

- Aparcamiento de Santo Domingo (en construcción), primera planta.
- Aparcamiento Público Luna – Tudescos (Calle de Silva s/n). 481 plazas.

4.- Unidad Integral de Distrito de Centro Sur:

Integrada aproximadamente por 70 policías en turno de mañana, 80 en turno de tarde y 30 en turno de noche.

La problemática de estacionamiento en esta U.I.D. reside en que esta Unidad estacionaba en el Aparcamiento de la Plaza del Carmen, que actualmente se encuentra en obras, por lo que se proponen los emplazamientos de estacionamiento siguientes:

- Aparcamiento mixto. Sevilla, (Calle Alcalá, 17), de titularidad municipal, con 649 plazas públicas rotacionales.
- Otros Aparcamientos a valorar en el Distrito Centro, a los efectos de dar solución a la problemática existente son: Agustín de Lara, Alameda, Arquitecto Ribera, Cabestreros, Campillo Mundo Nuevo, Casino de la Reina, Cortes, Descalzas, Jacinto Benavente, Mostenses, Plaza de Oriente, Plaza del Rey, Plaza Mayor, Plaza de Ramales, Puerta de Toledo, Sanchez Bustillo, Santa Ana, Santa Cruz, Pedro Zerolo y Villa de Paris.
- Finalmente cabe la opción de incluir las matriculas de los coches particulares de los Policías Municipales como residentes en sus respectivos lugares de trabajo a los efectos de evitar que sean multados al ir a sus centros de trabajo al estar estas zonas restringidas al tráfico de los no residentes (Madrid central), por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICION:

- 1.- Que se habiliten por el Ayuntamiento de Madrid aquellos espacios municipales no utilizados total o parcialmente para destinarlos a plazas de aparcamiento de los vehículos particulares de los agentes y demás personal de Policía Municipal en las ubicaciones que se señalan en el cuerpo de la proposición.

2.- Que se solicite por el Ayuntamiento de Madrid a otras Administraciones Públicas a que cedan el suelo para el mismo uso indicado en el ordinal anterior de aquellos espacios que no sean de titularidad municipal que se señalan en la proposición.

3.- Que se adopten las medidas necesarias para el normal acceso de los vehículos a que se refiere la proposición en las zonas de restricción de circulación para no residentes (Madrid Central), a fin de evitar la imposición de multas a los titulares de dichos vehículos.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Noviembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a FERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).